

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13447** *ORDEN de 31 de mayo de 1996 por la que se reingresa en la carrera fiscal a doña Susana García-Baquero Borrell.*

Vista la solicitud de doña Susana García-Baquero Borrell, por la que interesa su reingreso en la carrera fiscal, cumplidos los trámites reglamentarios oportunos y de conformidad con la disposición adicional única de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, artículo 368 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 46 del Decreto 437/1969, de 27 de febrero.

Este Ministerio ha acordado concederle el reingreso en la carrera fiscal, debiendo tomar parte en los preceptivos concursos para la obtención de destino.

Madrid, 31 de mayo de 1996.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

- 13448** *ORDEN 430/38481/1996, de 11 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco Díez Moreno como Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Defensa.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Francisco Díez Moreno Director del Gabinete Técnico del Subsecretario de Defensa, con categoría de Subdirector general. Cesa en su actual destino.

Madrid, 11 de junio de 1996.

SERRA REXACH

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 13449** *ORDEN de 13 de junio de 1996 por la que se cesa en el mando de la IV Zona de la Guardia Civil (Barcelona), por pasar a la situación de reserva, al General de Brigada de dicho Cuerpo, don Ramón Montero Román.*

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la

Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, y por pasar a la situación de reserva, he resuelto el cese en el mando de la IV Zona de la Guardia Civil (Barcelona) del General de Brigada de ese Cuerpo don Ramón Montero Román.

El citado cese producirá sus efectos a partir del día 12 del presente mes de junio, fecha de su pase a la situación de reserva.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de junio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario del Estado de Seguridad, Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 13450** *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 8 de abril de 1996, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Institución para los grupos A y B.*

Por Resolución de 8 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los grupos A y B.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Resolución, conforme se establece en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas emitidas por la Comisión de Valoración referidas a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo de la Resolución de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a esta institución.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de junio de 1996.—El Presidente, José María Mato de la Paz.